

BASES

VII VERSIÓN EXPOMIMBRE 2012

¡VIVA EL ARTE NACIONAL!

16, 17 Y 18 de Marzo

La I. Municipalidad de Chimbarongo y el Comité Ejecutivo de la Expomimbre 2012, invitan a todos los artesanos del país, a participar en la 7ª Muestra Artesanal, Gastronómica y de Productos Agrícolas, que se realizará en la Plaza de Armas de esta ciudad, entre los días 16, 17 y 18 **de marzo** de 2012.

I.- OBJETIVO:

La Muestra antes señalada “Expomimbre 2012”, pretende promover y fortalecer el patrimonio cultural de la zona, rescatando su identidad local y difundir el trabajo de los artesanos mimbrenos. Asimismo, estimular la capacidad creativa de los artesanos de todo el país, como una manera de revalorizar la autenticidad e idiosincrasia de nuestro pueblo y de igual modo, disponer de stands de gastronomía, para que los visitantes puedan degustar una amplia variedad de productos nacionales e internacionales.

II.- DE LA PARTICIPACIÓN:

Con el fin de preservar el objetivo principal de esta exposición, se señalan a continuación los siguientes requisitos de participación;

- a).-** Podrán postular a esta Muestra, expositores que cultiven formas de artesanías tradicionales, representativas de su arte. No se permitirá que asistan a esta exposición, intermediarios, representantes ni comerciantes. **Será requisito fundamental, que el artesano esté permanentemente trabajando en sus creaciones.**
- b).-** También podrán participar aquellos artesanos que realicen sus trabajos en distintos materiales no tradicionales, siempre y cuando ellos mismos los confeccionen.
- c).-** Los productos artesanales presentados en esta exposición deben ser manufacturados y piezas únicas, en ningún caso deberán ser producidos en forma industrial.
- d).-** En el caso de la gastronomía, los expositores podrán postular un máximo de 2 productos.

III. DE LA POSTULACIÓN:

- a).-** Se adjunta a las bases formato de postulación, la que deberá ser completada en forma individual por el interesado, adjuntando 2 fotografías de su producto. Estas fotografías no serán devueltas. (Este punto será indispensable para ingresar al proceso de selección).
- b).-** En el caso de la gastronomía, el requisito de postulación será el mismo que el señalado en el punto anterior.
- c).-** Los artesanos y expositores gastronómicos que hayan sido destacados en otras muestras, se les sugiere adjuntar dicha información en el formulario de postulación.

IV). DE LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

- a).-** Las bases estarán disponibles a partir del 17 de enero de 2012 en la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, ubicada en calle Javiera Carrera 511, en el departamento de RR.PP y Cultura. Asimismo, en el sitio Web Municipal: **www.municipalidadchimbarongo.com**.
- b).-** Los interesados en participar y quienes sean de la 6ª Región, deberán concurrir

personalmente a inscribirse a la oficina de RR.PP. y Cultura de la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, ubicada en la Plaza de Armas de la comuna. Para quienes no sean de la región, la inscripción se podrá hacer en el siguiente correo electrónico:

expomimbres2012@gmail.com.

c).- El cierre de las postulaciones vence impostergablemente el día viernes 24 de febrero de 2012, a las 17:00 horas.

V) DE LA SELECCIÓN:

a).- Se creará una comisión de selección, integrada por funcionarios municipales, en donde no participa el alcalde de la comuna. Esta comisión, seleccionará a los expositores tanto en la parte artesanal como gastronómica el día 27 de febrero de 2012.

b).- La comisión organizadora se comunicará con los expositores que hayan sido seleccionados los días 28 y 29 de febrero mediante vía telefónica. También se publicará un listado en la entrada principal de la Municipalidad y en el sitio Web : **www.municipalidadchimbarongo.com**

VI).- DE LA ORGANIZACIÓN:

a).- A cada participante la comisión organizadora, le entregará un stand de 3 X 3 mts, con luz eléctrica y un enchufe. Frente al deterioro posterior de éstos, será responsabilidad del expositor asumir los gastos que signifique. **El expositor deberá traer una ampolleta, la que no puede sobrepasar los 60 watts.**

b).- La comisión establecerá personal de vigilancia general responsable del orden y atención de imprevistos, no siendo responsables de robos, hurtos y/o roturas de las piezas expuestas.

c).- Se entregarán 2 credenciales, una para el titular y otra para un acompañante, el mismo día del inicio de la Muestra. Estas son intransferibles.

d).- Se entregará un diploma de participación a cada uno de los expositores. Además de un reconocimiento denominado "Voluntad y creatividad", Sergio León Garcés, a quienes se destaquen por estas cualidades.

e).- La comisión organizadora entregará a cada expositor un letrero que identifique su artesanía, lugar de procedencia y su nombre.

f).- La ubicación del stand de los expositores seleccionados, estará a disposición el día 16 a contar de las 10,00 horas.

VII).- DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS:

Todas las estipulaciones de las presentes bases son obligatorias:

a).- El expositor que comparta su stand para exhibir o vender otros productos no inscritos, será motivo suficiente para hacer abandono de la Expomimbres.

b).- En la muestra gastronómica, los expositores deberán vender SOLO los productos por los cuales fueron seleccionados.

c).- Cada expositor deberá mantener limpio el lugar asignado y ser responsable de los materiales entregados bajo su cuidado y supervisión.

d).- Tramitar anticipadamente la documentación que exige el Servicio de Impuestos Internos SII.

e).- En el caso de las personas que participen en los Stand de gastronomía, será requisito indispensable el uso de delantal, gorro blanco o cofia y la utilización de guantes para la manipulación de alimentos. La recepción del dinero deberá ser efectuada por aquella persona que no manipule dichos alimentos.

f).- Queda estrictamente prohibido el uso de hervidores, parrillas eléctricas y microondas. De no cumplirse esta norma, permitirá a la comisión organizadora la solicitud de abandono del expositor. (por seguridad y evitar corte por sobre consumo).

g).- Los stands que vendan licores artesanales, deben tener presente que sólo se trata de una degustación, quienes no respeten este punto, deberán hacer abandono de esta exposición.

h).- Los costos de alimentación y alojamiento deberán ser cubiertos por cada expositor. Sólo se contará con alojamiento para aquellos expositores que provengan de zonas apartadas, en los dos internados (masculino y Femenino de la ciudad). (Deben traer sábanas).

i).- Será responsabilidad de todos los expositores de la gastronomía, mantener la limpieza del patio de comida.

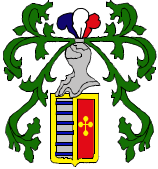
j).- Los expositores en artesanía seleccionados deberán cancelar el 40% de la UTM del mes de Marzo por día, este valor debe ser exacto (no redondearlo). En el caso de los expositores de gastronomía, deberán cancelar por cada día una UTM , valores que deberán efectuarse antes del día viernes 9 de marzo de 2012. El pago puede realizarse **vía depósito directo a la Cuenta Corriente Municipal N°: 42309017735 de Banco Estado a nombre de Municipalidad Chimbarongo, dicho comprobante deberá adjuntarlo vía correo electrónico más arriba indicado.**

En caso de no cumplir con este requisito, facultará a la comisión organizadora, para que a partir del día lunes 12 de marzo, elimine al expositor que no cumple con este requisito, autorizándola para incorporar a los exponentes en lista de espera. Estos últimos tendrán plazo para cancelar dicho monto hasta el día lunes 12 de marzo.

l).- Los expositores deberán cumplir con los horarios establecidos por la comisión organizadora.

VIII).- DE LOS HORARIOS:

a).- El montaje de los stands tendrá el siguiente horario: de 8:00 a 10:00 horas y el horario de funcionamiento desde las: 10:30 a 00 horas. Quien no cumpla con el horario señalado, será motivo de una mala evaluación para la próxima muestra.



FICHA DE POSTULACIÓN “EXPOMIMBRE 2012”

PARA ARTESANÍA /GASTRONOMÍA

16-17 y 18 DE MARZO 2012

I.- IDENTIFICACIÓN:

Nombre:

R.U.T: Fono:

Dirección:

Correo electrónico:

II.- ANTECEDENTES DE SELECCIÓN:

Artesanía: Gastronomía:

¿Ha participado en otras Exposiciones / Muestras?.

Sí: No:

Menciónelas:

¿Tiene boletas o facturas?

Sí: No:

¿Cuenta con algún permiso para su actividad?.

Sí:..... No:

Sanitario: S.II:

III.- INDIQUE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE SU ARTESANÍA/GASTRONOMÍA.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....